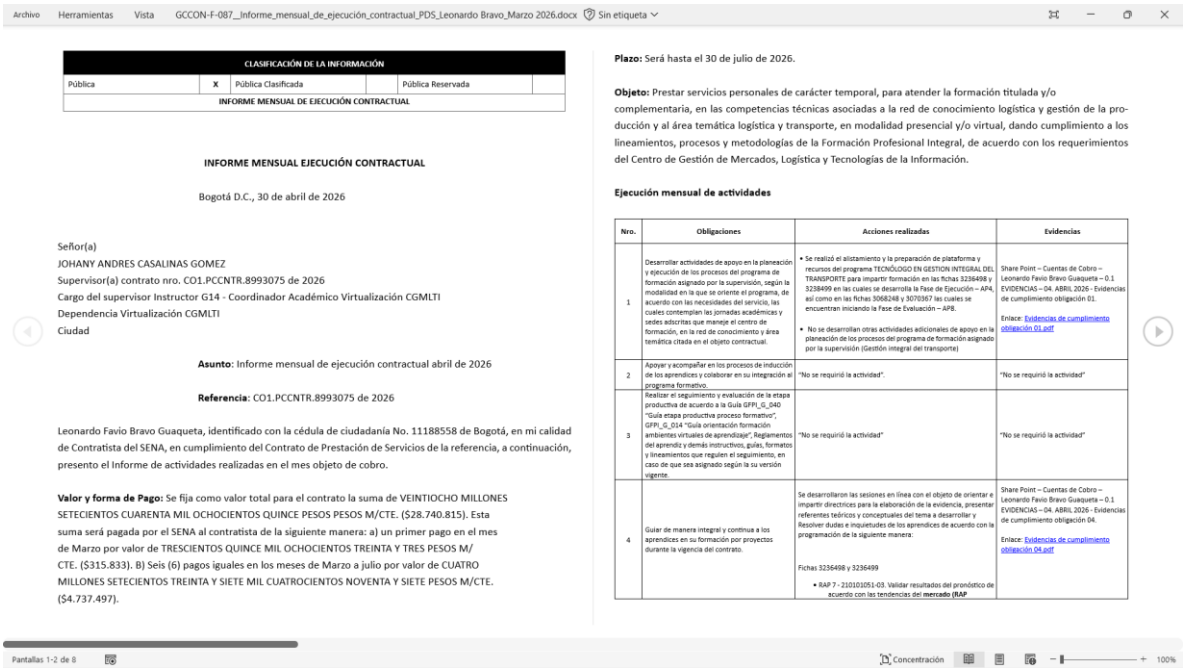
Evidencias Gestión Contractual Abril 2026
Instructor Leonardo Bravo
C.C. 11188558

Evidencias de cumplimiento obligación 19:

Aplicar los procesos y procedimientos establecidos por la entidad, para la gestión documental relacionada con el objeto contractual.

Se elaboró el respectivo informe de ejecución del contrato para el período reportado y se atienden los requerimientos formulados por la coordinación del área de Virtualización del centro.



CLASICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá D.C., 30 de abril de 2026

Señor(a)
JOHANY ANDRES CASALINAS GOMEZ
Supervisor(a) contrato nro. CO1.PCCNTR.8993075 de 2026
Cargo del supervisor Instructor G14 - Coordinador Académico Virtualización CGMLTI
Dependencia Virtualización CGMLTI
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual abril de 2026

Referencia: CO1.PCCNTR.8993075 de 2026

Leonardo Favio Bravo Guaqueta, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11188558 de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

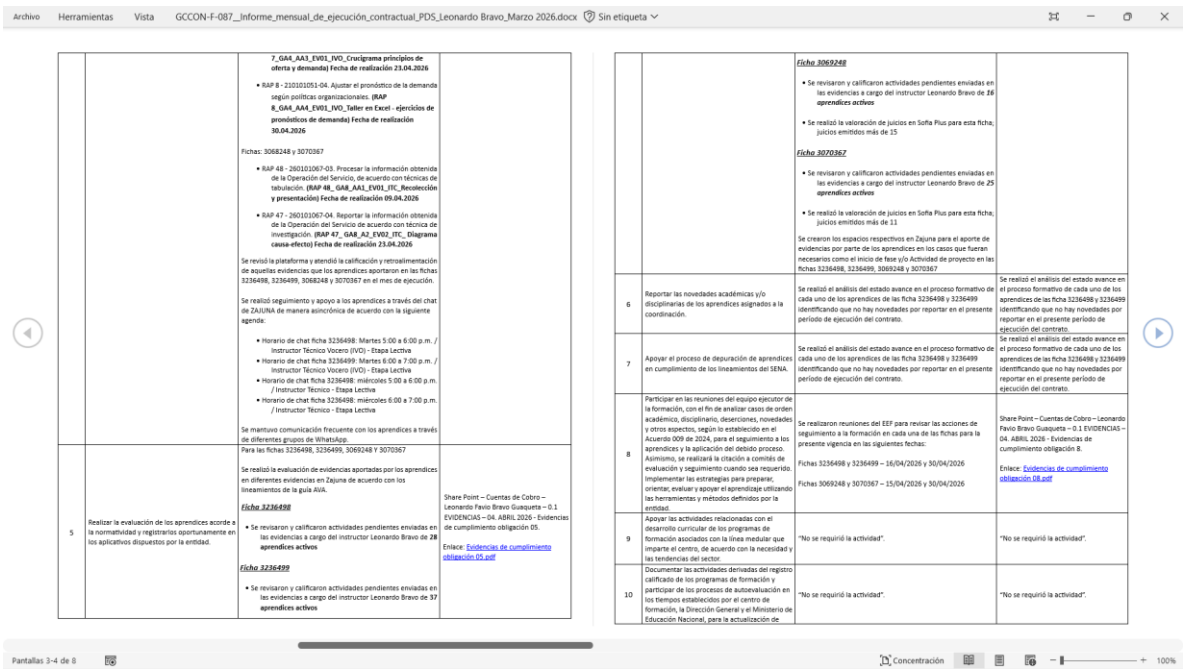
Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS PESOS M/CTE. ($28.740.815). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago en el mes de Marzo por valor de TRESCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($315.833). B) Seis (6) pagos iguales en los meses de Marzo a julio por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($4.737.497).

Plazo: Será hasta el 30 de julio de 2026.

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal, para atender la formación titulada y/o complementaria, en las competencias técnicas asociadas a la red de conocimiento logística y gestión de la producción y al área temática logística y transporte, en modalidad presencial y/o virtual, dando cumplimiento a los lineamientos, procesos y metodologías de la Formación Profesional Integral, de acuerdo con los requerimientos del Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información.

Ejecución mensual de actividades

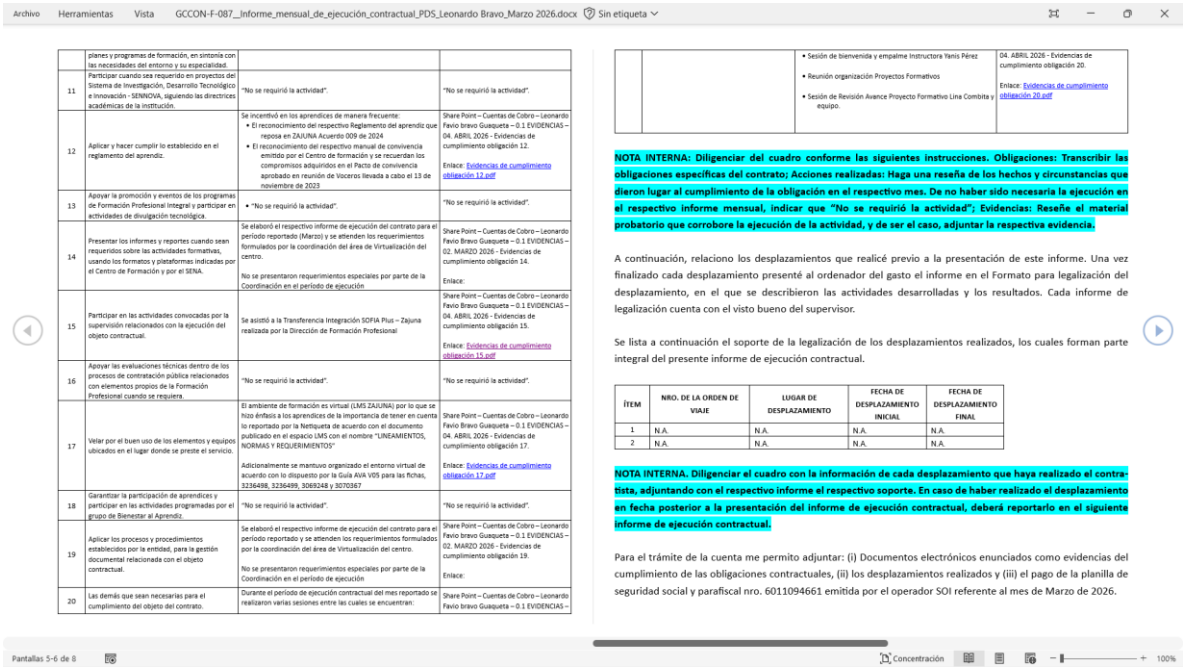
Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Desarrollar actividades de apoyo en la planeación y ejecución de los procesos del programa de formación asignado por la supervisión, según la modalidad en la que se oriente el programa, de acuerdo con las necesidades del servicio, las cuales contemplan las jornadas académicas y sedes adscritas que maneje el centro de formación, en la red de conocimiento y área temática citada en el objeto contractual.	• Se realizó el alistamiento y la preparación de plataforma y recursos del programa TECNÓLOGO EN GESTION INTEGRAL DEL TRANSPORTE para impartir formación en las fichas 3236498 y 3238499 en las cuales se desarrolla la Fase de Ejecución – APA, así como en las fichas 3068248 y 3070367 las cuales se encuentran iniciando la Fase de Evaluación – APB. • No se desarrollan otras actividades adicionales de apoyo en la planeación de los procesos del programa de formación asignado por la supervisión (Gestión integral del transporte)	Share Point – Cuentas de Cobro – Leonardo Favio Bravo Guaqueta – 0.1 EVIDENCIAS – 04. ABRIL 2026 - Evidencias de cumplimiento obligación 01. Enlace: Evidencias de cumplimiento obligación 01.pdf
2	Apoyar y acompañar en los procesos de inducción de los aprendices y colaborar en su integración al programa formativo.	"No se requirió la actividad".	"No se requirió la actividad"
3	Realizar el seguimiento y evaluación de la etapa productiva de acuerdo a la Guía GFPI_G_040 "Guía etapa productiva proceso formativo", GFPI_G_014 "Guía orientación formación ambientes virtuales de aprendizaje", Reglamentos del aprendiz y demás instructivos, guías, formatos y lineamientos que regulen el seguimiento, en caso de que sea asignado según la su versión vigente.	"No se requirió la actividad"	"No se requirió la actividad"
4	Guiar de manera integral y continua a los aprendices en su formación por proyectos durante la vigencia del contrato.	Se desarrollaron las sesiones en línea con el objeto de orientar e impartir directrices para la elaboración de la evidencia, presentar referentes teóricos y conceptuales del tema a desarrollar y Resolver dudes e inquietudes de los aprendices de acuerdo con la programación de la siguiente manera: Fichas 3236498 y 3236499 • RAP 7 - 210101051-03. Validar resultados del pronóstico de acuerdo con las tendencias del **mercado (RAP**	Share Point – Cuentas de Cobro – Leonardo Favio Bravo Guaqueta – 0.1 EVIDENCIAS – 04. ABRIL 2026 - Evidencias de cumplimiento obligación 04. Enlace: Evidencias de cumplimiento obligación 04.pdf



		7_GA4_AA3_EV01_IVO_Crucigrama principios de oferta y demanda) Fecha de realización 23.04.2026 • RAP 8 - 210101051-04. Ajustar el pronóstico de la demanda según políticas organizacionales. **(RAP 8_GA4_AA4_EV01_IVO_Taller en Excel - ejercicios de pronósticos de demanda) Fecha de realización 30.04.2026** Fichas: 3068248 y 3070367 • RAP 48 - 260101067-03. Procesar la información obtenida de la Operación del Servicio, de acuerdo con técnicas de tabulación. **(RAP 48_ GA8_AA1_EV01_ITC_ Recolección y presentación) Fecha de realización 09.04.2026** • RAP 47 - 260101067-04. Reportar la información obtenida de la Operación del Servicio de acuerdo con técnica de investigación. **(RAP 47_ GA8_A2_EV02_ITC_ Diagrama causa-efecto) Fecha de realización 23.04.2026** Se revisó la plataforma y atendió la calificación y retroalimentación de aquellas evidencias que los aprendices aportaron en las fichas 3236498, 3236499, 3068248 y 3070367 en el mes de ejecución. Se realizó seguimiento y apoyo a los aprendices a través del chat de ZAJUNA de manera asincrónica de acuerdo con la siguiente agenda: • Horario de chat ficha 3236498: Martes 5:00 a 6:00 p.m. / Instructor Técnico Vocero (IVO) - Etapa Lectiva • Horario de chat ficha 3236499: Martes 6:00 a 7:00 p.m. / Instructor Técnico Vocero (IVO) - Etapa Lectiva • Horario de chat ficha 3236498: miércoles 5:00 a 6:00 p.m. / Instructor Técnico - Etapa Lectiva • Horario de chat ficha 3236498: miércoles 6:00 a 7:00 p.m. / Instructor Técnico - Etapa Lectiva Se mantuvo comunicación frecuente con los aprendices a través de diferentes grupos de WhatsApp.	
5	Realizar la evaluación de los aprendices acorde a la normatividad y registrarlos oportunamente en los aplicativos dispuestos por la entidad.	Para las fichas 3236498, 3236499, 3069248 Y 3070367 Se realizó la evaluación de evidencias aportadas por los aprendices en diferentes evidencias en Zajuna de acuerdo con los lineamientos de la guía AVA. ***Ficha 3236498*** • Se revisaron y calificaron actividades pendientes enviadas en las evidencias a cargo del instructor Leonardo Bravo de **28 aprendices activos** ***Ficha 3236499*** • Se revisaron y calificaron actividades pendientes enviadas en las evidencias a cargo del instructor Leonardo Bravo de **37 aprendices activos**	Share Point – Cuentas de Cobro – Leonardo Favio Bravo Guaqueta – 0.1 EVIDENCIAS – 04. ABRIL 2026 - Evidencias de cumplimiento obligación 05. Enlace: Evidencias de cumplimiento obligación 05.pdf

		Ficha 3069248 • Se revisaron y calificaron actividades pendientes enviadas en las evidencias a cargo del instructor Leonardo Bravo de ***16 aprendices activos*** • Se realizó la valoración de juicios en Soffa Plus para esta ficha; juicios emitidos más de 15 ***Ficha 3070367*** • Se revisaron y calificaron actividades pendientes enviadas en las evidencias a cargo del instructor Leonardo Bravo de ***25 aprendices activos*** • Se realizó la valoración de juicios en Soffa Plus para esta ficha; juicios emitidos más de 11 Se crearon los espacios respectivos en Zajuna para el aporte de evidencias por parte de los aprendices en los casos que fueran necesarios como el inicio de fase y/o Actividad de proyecto en las fichas 3236498, 3236499, 3069248 y 3070367	
6	Reportar las novedades académicas y/o disciplinarias de los aprendices asignados a la coordinación.	Se realizó el análisis del estado avance en el proceso formativo de cada uno de los aprendices de las ficha 3236498 y 3236499 identificando que no hay novedades por reportar en el presente período de ejecución del contrato.	Se realizó el análisis del estado avance en el proceso formativo de cada uno de los aprendices de las ficha 3236498 y 3236499 identificando que no hay novedades por reportar en el presente período de ejecución del contrato.
7	Apoyar el proceso de depuración de aprendices en cumplimiento de los lineamientos del SENA.	Se realizó el análisis del estado avance en el proceso formativo de cada uno de los aprendices de las ficha 3236498 y 3236499 identificando que no hay novedades por reportar en el presente período de ejecución del contrato.	Se realizó el análisis del estado avance en el proceso formativo de cada uno de los aprendices de las ficha 3236498 y 3236499 identificando que no hay novedades por reportar en el presente período de ejecución del contrato.
8	Participar en las reuniones del equipo ejecutor de la formación, con el fin de analizar casos de orden académico, disciplinario, deserciones, novedades y otros aspectos, según lo establecido en el Acuerdo 009 de 2024, para el seguimiento a los aprendices y la aplicación del debido proceso. Asimismo, se realizará la citación a comités de evaluación y seguimiento cuando sea requerido. Implementar las estrategias para preparar, orientar, evaluar y apoyar el aprendizaje utilizando las herramientas y métodos definidos por la entidad.	Se realizaron reuniones del EEF para revisar las acciones de seguimiento a la formación en cada una de las fichas para la presente vigencia en las siguientes fechas: Fichas 3236498 y 3236499 – 16/04/2026 y 30/04/2026 Fichas 3069248 y 3070367 – 15/04/2026 y 30/04/2026	Share Point – Cuentas de Cobro – Leonardo Favio Bravo Guaqueta – 0.1 EVIDENCIAS – 04. ABRIL 2026 - Evidencias de cumplimiento obligación 8. Enlace: Evidencias de cumplimiento obligación 08.pdf
9	Apoyar las actividades relacionadas con el desarrollo curricular de los programas de formación asociados con la línea mediular que imparte el centro, de acuerdo con la necesidad y las tendencias del sector.	"No se requirió la actividad".	"No se requirió la actividad".
10	Documentar las actividades derivadas del registro calificado de los programas de formación y participar de los procesos de autoevaluación en los tiempos establecidos por el centro de formación, la Dirección General y el Ministerio de Educación Nacional, para la actualización de	"No se requirió la actividad".	"No se requirió la actividad".

Evidencias Gestión Contractual Abril 2026
Instructor Leonardo Bravo
C.C. 11188558



	planes y programas de formación, en sintonía con las necesidades del entorno y su especialidad.		
11	Participar cuando sea requerido en proyectos del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación - SENNOVA, siguiendo las directrices académicas de la institución.	"No se requirió la actividad".	"No se requirió la actividad".
12	Aplicar y hacer cumplir lo establecido en el reglamento del aprendiz.	Se incentivó en los aprendices de manera frecuente: • El reconocimiento del respectivo Reglamento del aprendiz que reposa en ZAJUNA Acuerdo 009 de 2024 • El reconocimiento del respectivo manual de convivencia emitido por el Centro de formación y se recuerdan los compromisos adquiridos en el Pacto de convivencia aprobado en reunión de Voceros llevada a cabo el 13 de noviembre de 2023	Share Point – Cuentas de Cobro – Leonardo Favio bravo Guaqueta – 0.1 EVIDENCIAS – 04. ABRIL 2026 - Evidencias de cumplimiento obligación 12. Enlace: Evidencias de cumplimiento obligación 12.pdf
13	Apoyar la promoción y eventos de los programas de Formación Profesional Integral y participar en actividades de divulgación tecnológica.	• "No se requirió la actividad".	"No se requirió la actividad".
14	Presentar los informes y reportes cuando sean requeridos sobre las actividades formativas, usando los formatos y plataformas indicadas por el Centro de Formación y por el SENA.	Se elaboró el respectivo informe de ejecución del contrato para el período reportado (Marzo) y se atienden los requerimientos formulados por la coordinación del área de Virtualización del centro. No se presentaron requerimientos especiales por parte de la Coordinación en el período de ejecución	Share Point – Cuentas de Cobro – Leonardo Favio Bravo Guaqueta – 0.1 EVIDENCIAS – 02. MARZO 2026 - Evidencias de cumplimiento obligación 14. Enlace:
15	Participar en las actividades convocadas por la supervisión relacionados con la ejecución del objeto contractual.	Se asistió a la Transferencia Integración SOFIA Plus – Zajuna realizada por la Dirección de Formación Profesional	Share Point – Cuentas de Cobro – Leonardo Favio Bravo Guaqueta – 0.1 EVIDENCIAS – 04. ABRIL 2026 - Evidencias de cumplimiento obligación 15. Enlace: Evidencias de cumplimiento obligación 15.pdf
16	Apoyar las evaluaciones técnicas dentro de los procesos de contratación pública relacionados con elementos propios de la Formación Profesional cuando se requiera.	"No se requirió la actividad".	"No se requirió la actividad".
17	Velar por el buen uso de los elementos y equipos ubicados en el lugar donde se preste el servicio.	El ambiente de formación es virtual (LMS ZAJUNA) por lo que se hizo énfasis a los aprendices de la importancia de tener en cuenta lo reportado por la Netiqueta de acuerdo con el documento publicado en el espacio LMS con el nombre "LINEAMIENTOS, NORMAS Y REQUERIMIENTOS" Adicionalmente se mantuvo organizado el entorno virtual de acuerdo con lo dispuesto por la Guía AVA V05 para las fichas, 3236498, 3236499, 3069248 y 3070367	Share Point – Cuentas de Cobro – Leonardo Favio Bravo Guaqueta – 0.1 EVIDENCIAS – 04. ABRIL 2026 - Evidencias de cumplimiento obligación 17. Enlace: Evidencias de cumplimiento obligación 17.pdf
18	Garantizar la participación de aprendices y participar en las actividades programadas por el grupo de Bienestar al Aprendiz.	"No se requirió la actividad".	"No se requirió la actividad".
19	Aplicar los procesos y procedimientos establecidos por la entidad, para la gestión documental relacionada con el objeto contractual.	Se elaboró el respectivo informe de ejecución del contrato para el período reportado y se atienden los requerimientos formulados por la coordinación del área de Virtualización del centro. No se presentaron requerimientos especiales por parte de la Coordinación en el período de ejecución	Share Point – Cuentas de Cobro – Leonardo Favio bravo Guaqueta – 0.1 EVIDENCIAS – 02. MARZO 2026 - Evidencias de cumplimiento obligación 19. Enlace:
20	Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.	Durante el período de ejecución contractual del mes reportado se realizaron varias sesiones entre las cuales se encuentran:	Share Point – Cuentas de Cobro – Leonardo Favio bravo Guaqueta – 0.1 EVIDENCIAS –

		• Sesión de bienvenida y empalme Instructora Yanis Pérez • Reunión organización Proyectos Formativos • Sesión de Revisión Avance Proyecto Formativo Lina Combita y equipo.	04. ABRIL 2026 - Evidencias de cumplimiento obligación 20. Enlace: Evidencias de cumplimiento obligación 20.pdf

NOTA INTERNA: Diligenciar del cuadro conforme las siguientes instrucciones. Obligaciones: Transcribir las obligaciones específicas del contrato; Acciones realizadas: Haga una reseña de los hechos y circunstancias que dieron lugar al cumplimiento de la obligación en el respectivo mes. De no haber sido necesaria la ejecución en el respectivo informe mensual, indicar que "No se requirió la actividad"; Evidencias: Reseñe el material probatorio que corrobore la ejecución de la actividad, y de ser el caso, adjuntar la respectiva evidencia.

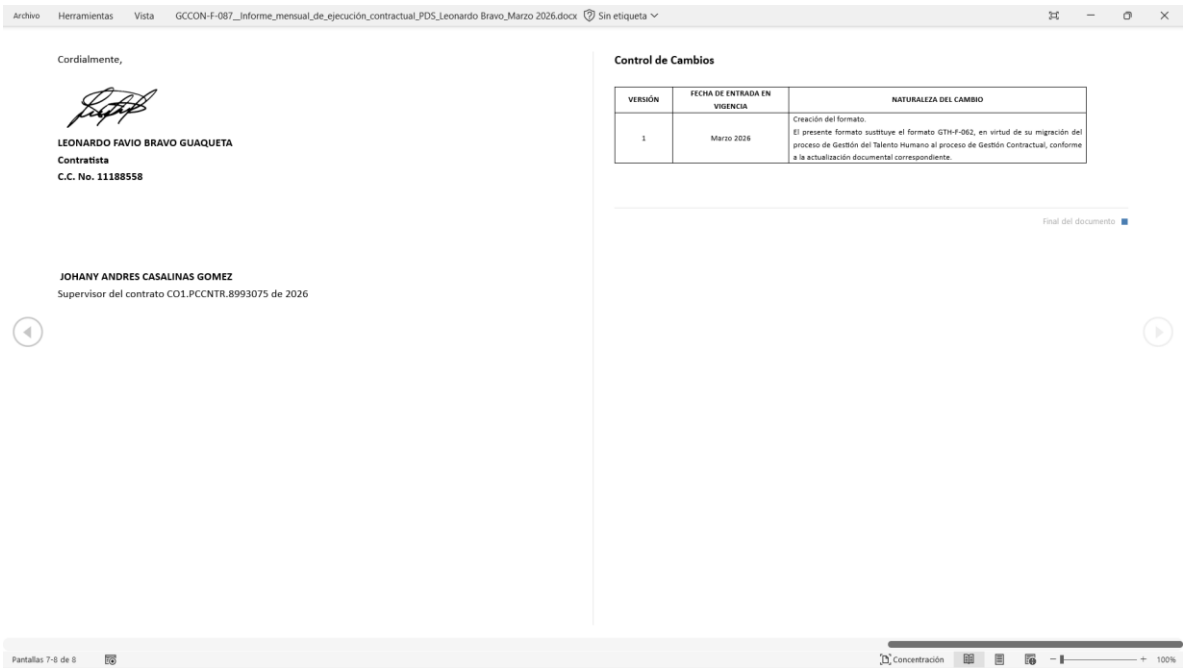
A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
2	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

NOTA INTERNA. Diligenciar el cuadro con la información de cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntando con el respectivo informe el respectivo soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 6011094661 emitida por el operador SOI referente al mes de Marzo de 2026.



Cordialmente,

LEONARDO FAVIO BRAVO GUAQUETA
Contratista
C.C. No. 11188558

JOHANY ANDRES CASALINAS GOMEZ
Supervisor del contrato CO1.PCCNTR.8993075 de 2026

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1	Marzo 2026	Creación del formato. El presente formato sustituye el formato GTH-F-062, en virtud de su migración del proceso de Gestión del Talento Humano al proceso de Gestión Contractual, conforme a la actualización documental correspondiente.

Final del documento

No se presentaron requerimientos especiales por parte de la Coordinación en el período de ejecución